

ACCIÓN URGENTE

POSIBLE PRESA DE CONCIENCIA ESTADOUNIDENSE

Kimberly Rivera, militar estadounidense y objetora a la guerra de Irak, puede ser deportada antes del 20 de septiembre de Canadá a Estados Unidos, donde corre el riesgo de ser sometida a un consejo de guerra por desertión y encarcelada durante un periodo de entre dos y cinco años. En caso de ser encarcelada, sería presa de conciencia.

De acuerdo con una declaración efectuada por **Kimberly Rivera**, poco antes de ordenarse el despliegue de su unidad en Irak en octubre de 2006, comenzó a albergar dudas sobre su participación en el conflicto después de estudiar las enseñanzas de la Biblia sobre la violencia. Cuando ya estaba en Irak, comenzó a tener serias dudas sobre la justificación de la guerra, su participación en ella y el hecho de formar parte del ejército estadounidense.

Mientras estaba de permiso en Estados Unidos, en enero de 2007, Kimberly Rivera afirma que decidió que moralmente no podía participar ya en la guerra en Irak ni en ningún otro conflicto, y comenzó a investigar vías para conseguir la liberación de sus obligaciones militares. Decidió que no había otra opción que ausentarse sin permiso, pues entendía que no se le habría concedido el estatuto de objetora de conciencia, y temía que la devolvieran a Irak mientras se tramitaba la solicitud de objeción de conciencia.

Kimberly Rivera viajó a Canadá con su familia en febrero de 2007 para evitar ser enviada de nuevo a Irak. En Canadá, solicitó protección como refugiada pero fue rechazada, y en enero de 2009 se le ordenó salir del país, o podría ser deportada. La deportación se aplazó mientras se tramitaba un recurso contra esta decisión.

Kimberly Rivera, que defendió públicamente su objeción de conciencia al conflicto armado en Irak, se enfrenta ahora a la deportación a Estados Unidos antes del 20 de septiembre. Durante el intento de detener su salida del país, el abogado de Kimberly Rivera presentó datos que indicaban que, al regresar a Estados Unidos, quienes han hablado públicamente respecto a sus objeciones a la actuación de Estados Unidos en Irak han recibido un trato más severo que quienes no lo han hecho. Según informes, funcionarios militares han confirmado que Kimberly Rivera será detenida y enjuiciada a su regreso a Estados Unidos. Está pendiente de resolución una solicitud de aplazamiento de la deportación por motivos humanitarios y familiares basados en el mejor interés de sus cuatro hijos.

Escriban inmediatamente, en inglés o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades a suspender los procedimientos de deportación iniciados contra Kimberly Rivera o, como mínimo, a aplazar su deportación hasta que se haya examinado su solicitud para permanecer en Canadá por motivos humanitarios y familiares que está pendiente de resolución;
- Afirmando que Kimberly Rivera será considerada presa de conciencia si es encarcelada únicamente por su objeción de conciencia a participar en el conflicto armado en Irak.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, antes del 20 de septiembre, A:

Primer Ministro

The Right Honourable Stephen Harper

Office of the Prime Minister

80 Wellington Street

Ottawa, ON K1A 0A2

Canadá

Fax: +1 613 941 6900

Correo-e: pm@pm.gc.ca, o stephen.harper@parl.gc.ca

Tratamiento: Dear Prime Minister / Señor Primer Ministro

Ministro de Ciudadanía, Inmigración y Multiculturalismo

The Honorable Jason Kenney, PC MP

Minister of Citizenship, Immigration and Multiculturalism

325 East Block

House of Commons

Ottawa, ON K1A 0A6, Canadá

Fax: +1 613 992 1920

Correo-e: jason.kenney@parl.gc.ca, o

Minister@cic.gc.ca

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Envíen también copia a la representación diplomática de Canadá acreditada en su país. Inserten las correspondientes direcciones locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo electrónico Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

POSIBLE PRESA DE CONCIENCIA ESTADOUNIDENSE

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Amnistía Internacional considera que el derecho a negarse a realizar el servicio militar por razones de conciencia forma parte de la libertad de pensamiento, conciencia y religión, reconocido en el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Canadá es Estado parte.

Amnistía Internacional considera que un objetor de conciencia es toda persona que, por razones de conciencia o por convicciones profundas, se niega a realizar el servicio en las fuerzas armadas. La objeción puede consistir en negarse a participar en una guerra concreta por discrepancias con sus objetivos o con la manera en que se está librando, aun cuando la persona no se oponga a participar en todas las guerras.

Cuando esa persona es detenida o encarcelada únicamente por acciones realizadas a consecuencia de estas creencias, Amnistía Internacional considera que esa persona es preso o presa de conciencia. Amnistía Internacional considera asimismo que los objetores de conciencia son presos de conciencia si son encarcelados por abandonar las fuerzas armadas sin autorización por razones de conciencia, si previamente han tomado medidas razonables para conseguir la liberación de las obligaciones militares, o si en la práctica les resultó imposible hacerlo.

Amnistía Internacional se opone a la devolución de una persona a un país en el que pueda correr un riesgo sustancial de convertirse en preso o presa de conciencia.

Nombres: Kimberly Rivera

Sexo: Mujer

AU: 263/12 Índice: AMR 20/007/2012 Fecha de emisión: 13 de septiembre de 2012

